



FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Circular N° 043-2024

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

ASUNTO: MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA

FECHA: 18 DE JUNIO DE 2018

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, con el propósito de contribuir en la reducción del consumo de agua y energía ante la crisis que vienen sufriendo estos servicios en los últimos meses en la ciudad de Bogotá D.C. y en el país en general y según la circular 004 de 2024 emitida por la administración del edificio, se autoriza realizar trabajo en casa los días 20 de Junio, 8, 17 y 26 de julio de 2024, a todos los contratistas y funcionarios, manteniendo de esta manera el servicio y desarrollo de sus obligaciones contractuales y funciones, respectivamente.

Igualmente se informa que para este día no habrá atención presencial al público en las instalaciones de la Entidad, pero que, en todo caso y para garantizar la atención de los usuarios, ciudadanía en general y sus solicitudes, se informa que se dispone del siguiente canal de atención, correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

Cordialmente,



ÁNGELA ANDREA FOREIRO MOJICA
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisado por: Leydi Marcela Rueda – Profesional Universitario T.H M.R.

Redactado por: Zully Rodríguez Pérez – Profesional Especializado SST 

Contáctenos

 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
 (57) 1 - 2432328- 2432806

   @fondecunoficial
 www.fondecun.gov.co



**Gobernación de
Cundinamarca**